
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

AGTA No. 003

Proceso: GESTION DOCENCIA	Subproceso: DOCENCIA
----------------------------------	-----------------------------

Unidad Académica y/o Administrativa: DOCENCIA	Hora de Inicio: 2:00 PM
--	--------------------------------

Motivo y/o Evento - COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UD	Hora de Finalización: 4:00 PM
---	--------------------------------------

Lugar: VICERRECTORIA ACADEMICA	Fecha: MAYO 8 DE 2017
---------------------------------------	------------------------------

	Nombre	Cargo	Firma
INTEGRANTES	Dr. GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ	<i>Vicerrector y quién actúa como Presidente</i>	
	Profesor, NELSON LIBARDO FORERO CHACON	<i>Director, Centro de Investigaciones</i>	
	Profesor, SANTIAGO NIÑO MORALES	<i>Decano, Facultad de Artes</i>	
	Profesor, ROBERTO FERRO ESCOBAR	<i>Decano Facultad de Ingeniería</i>	
	Profesor, MIGUEL AVILA ANGULO	<i>Representante (Suplente) de los profesores</i>	
	Profesor, GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL	<i>Secretario Comité</i>	

Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA	Visto Bueno del Acta: GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL
-------------------------------------	--

OBJETIVO:
TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 002 DE FECHA ABRIL 3 DE 2017
3. INTERVENCIÓN DEL **PROFESOR GERARDO CASTANG MONTIEL**, ANTE EL COMITÉ
4. CASO PROFESOR **CESAR HERREÑO FIERRO**, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION
5. CASO PROFESOR **TOMAS SANCHEZ AMAYA**, PUNTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS, AÑO 2013
6. DERECHO DE PETICIÓN PROFESOR **FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN**, EDITORIAL ACADEMICA ESPAÑOLA.
7. APROBACION RESOLUCION **EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2012**, PARA ALGUNOS DOCENTES DE PLANTA.
8. CASOS DE PROFESORES
9. VARIOS

NOTAS:

**Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2017 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".*

**Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.*

**El Comité se basa también en los lineamientos que aprueba el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, para la asignación de Puntos.*

**El Comité después de revisar el Artículo 10 del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del MEN, deja claro que no existen topes para la asignación de puntos salariales.*

**Con base en el Acuerdo 001 de junio 2 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 2, los Puntos de Bonificación se liquidaran por periodos semestrales y se pagan las bonificaciones causadas en el periodo siguiente, así; lo que se apruebe de Enero a Junio se paga en la segunda semana de septiembre y lo que se apruebe de Julio a Diciembre, se paga en la segunda semana de abril.*

**Toda Resolución de Puntos expedida para firma del señor Rector, debe llevar al final el total de puntos asignados por sesión.*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

2. APROBACIÓN ACTA 002 DE FECHA ABRIL 3 DE 2017

El Acta 002 DE FECHA ABRIL 3 DE 2017, es aprobada sin ninguna modificación.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. INTERVENCIÓN DEL PROFESOR GERARDO CASTANG MONTIEL, SECRETARIO DEL COMITÉ Y JEFE DE LA OFICINA DE DOCENCIA, ANTE EL COMITÉ.

El profesor Gerardo hace algunas observaciones al Comité de Puntaje, con el fin de poder salvaguardar a los docentes y a la Oficina de Docencia:

1. Que se mantenga el quorum reglamentario en los Comités de Puntaje, con el fin de poder abordar todos los casos agendados para cada sesión; igualmente que las sesiones puedan ser programadas antes de terminar el mes de junio y así dar prioridad a los casos de bonificación, ya que se han venido presentado distintas solicitudes a la Oficina de Docencia, respecto a las actuaciones del Comité de Puntaje; a las cuales se han dado oportunamente respuesta.
2. Que se definan prontamente los criterios del Comité de Puntaje, debido a que se adoptan distintas posiciones en el Comité, ante casos o peticiones similares.
3. Igualmente se identificó que los órdenes del día de los comités, son dados a conocer a los docentes antes de que se aprueben las Actas definitivas y esto conlleva a que los docentes presenten reclamaciones a la Oficina de Docencia antes de que se publiquen las Actas de los Comités; en estos órdenes del día aparece la información de los evaluadores externos para los casos que requieren evaluación, motivo por el cual se elimina dicha información del orden del día.
4. Se enviara respuesta a la solicitud realizada por el Representante de los Profesores ante el Consejo Académico; que estaría asociada a la negación de un cambio de categoría de un docente; se pregunta ¿hay solicitudes de docentes a las cuales no es posible negar, dadas las evaluaciones emitidas por los pares externos?.
5. Se propone que en los próximos comités se organice uno con los puntos salariales y otro solo puntos de bonificación, para cumplir con las fechas establecidas a junio de 2017.

6. CASO PROFESOR CESAR HERREÑO FIERRO, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION

El caso es aplazado para una próxima sesión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

7. CASO PROFESOR TOMAS SANCHEZ AMAYA, PUNTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS, AÑO 2013

El caso es aplazado para una próxima sesión.



NOTA: EL profesor MIGUEL AVILA, se declara impedido en el caso relacionado a continuación y se retira de la sesión.

8. DERECHO DE PETICIÓN PROFESOR FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN, EDITORIAL ACADEMICA ESPAÑOLA.

El caso es aplazado para una próxima sesión.

9. APROBACION RESOLUCION EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2012, PARA ALGUNOS DOCENTES DE PLANTA.

El caso es aplazado para una próxima sesión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento